



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA

015-1754

REF.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
PARA LA ADQUISICION DE LEÑA.

PUERTO MONTT,

30 AGO 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sub Directora de Recursos Financieros solicita, efectuar "La adquisición de 20 mts³, de leña para proveer el Jardín Infantil 10. 10.1003 Lugar de sol de Puerto Montt del programa 01, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que este artículo no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-36-L112, con fecha de publicación 21 de agosto de 2012, Resolución Exenta N° 015/1742, de fecha 20 de agosto de 2012 que autoriza y llama a licitación Pública en el tramo menor a 100 U.T.M, para la adquisición de 20 metros cúbicos de leña de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, se reciben 03 ofertas de los proveedores: RIGOBERTO MAURICIO MARAGAÑO GUERRERO Rut: 14.526.395-6, JENNIFER DEL CARMEN TORRES OJEDA: Rut: 7.915.133-5, y SERGIO ANTONIO MUÑOZ FUENZALIDA Rut: 10.608.908-6, de los cuales solo dos cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas.

5.- Que no se evalúa el proveedor: JENNIFER DEL CARMEN TORRES OJEDA: Rut: 7.915.133-5, no sube al portal los anexos requeridos en el punto VIII de los Términos de Referencias (anexos 1-2-3-4-5 anexo económico).

6.- Que la comisión de evaluación propone adjudicar la presente Licitación al proveedor Sr. RIGOBERTO MAURICIO MARAGAÑO GUERRERO Rut: 14.526.395-6, por precio y obtener la mayor puntuación en su calificación y cumplimiento con lo requerido en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas.

7- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública menor a 100 UTM, para la adquisición de 20 metros cúbicos de leña, para proveer el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol de Puerto Montt del programa 01, de acuerdo a lo requerido en los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas, al proveedor: RIGOBERTO MAURICIO MARAGAÑO GUERRERO Rut: 14.526.395-6, domiciliado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 1395 Río Negro,

RIGOBERTO MAURICIO MARAGAÑO GUERRERO.

ARTICULOS	CANTIDAD EN METROS CUBICOS	VALOR UNIT. NETO	VALOR TOTAL NETO
LEÑA CORTA DE ULMO, SELLO VERDE CON 25% DE HUMEDAD ENTREGA EN JARDIN INFANTIL 10.10.1003 DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.	20	47.000	940.000
VALOR NETO			\$940.000
19% I.V.A			\$178.600
VALOR TOTAL			\$1.118.600

2.- Páguese, al proveedor: RIGOBERTO MAURICIO MARAGAÑO GUERRERO Rut: 14.526.395-6, la suma de \$1.118.600.- (Un Millón Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Pesos), con IVA, incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme por parte de las Directora del Jardín Infantil 10.10.1003 y contra entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor, la que debe ser entregada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt.

3.- El lugar de entrega de la leña será de en el Jardín Infantil 10.10.1003 Lugar de Sol ubicado en Avenida Presidente Ibáñez esquina Lautaro s/n, Población Antuhue Puerto Montt. El plazo de entrega, para el proveedor RIGOBERTO MAURICIO MARAGAÑO GUERRERO es de 1 día hábil. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, le hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso, lo que será descontadas del pago, mediante una resolución que así lo disponga. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de www.mercadopublico.cl, aceptan las condiciones de la compra.



El primer paso, el más importante.

5.- Impútese al subtítulo 22, ítem 03, asignación 003 combustible para calefacción: la suma de \$1.118.600.- (Un Millón Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Pesos), IVA incluido al programa 01.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de Parvulos
Directora Regional

MPMV/SMC/CSM/HJCR/hcr
Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM <u>2203003</u>	\$ <u>1.118.600</u>
	\$ _____
CODIGO <u>019376</u>	
SISFE _____	